

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 516

Impreso el día 18 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2018

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Feriado** por única vez el día viernes 30 de noviembre de 2018 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20). Establecimiento. (4-P.E.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el mensaje 100/18 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 2018 por el cual se establece el 30 de noviembre de 2018 como feriado nacional, por única vez, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción

Sala de la comisión, 16 de octubre de 2018.

*Daniel A. Lipovetzky. – Ana C. Carrizo. – Carla B. Pitiot. – Olga M. Rista. – Mario H. Arce. – Beatriz L. Ávila. – Karina V. Banfi. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Brügge. – Daniel Di Stefano. – Leandro G. López Köenig. – Marcelo A. Monfort. – Luis A. Petri. – David P. Schlereth. – Alicia Terada. – Pablo G. Tonelli.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Establécese por única vez, como feriado el día viernes 30 de noviembre en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20).

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MAURICIO MACRI.

*Rogelio Frigerio. – Marcos Peña.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General al considerar el mensaje 100/18 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 2018 por el cual se establece el 30 de noviembre de 2018 como feriado nacional, por única vez, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del grupo de los 20 (G20) y no encontrando objeciones que formular al mismo, propicia su sanción.

*Daniel A. Lipovetzky.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, viernes 20 de julio de 2018.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley por el que se propicia establecer, por única vez, como feriado el día viernes 30 de noviembre de 2018, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20).

La República Argentina preside el Grupo de los 20 (G20) a partir del 1° de diciembre de 2017 y durante el año 2018.

El G20 es el principal foro de coordinación económica mundial con creciente gravitación en temas de naturaleza política, que está integrado por diecinueve (19) países más la Unión Europea.

La agenda del G20 comprende la construcción de una enorme amplitud de contenidos y la organización de reuniones conformadas por distintos grupos de trabajo en las temáticas seleccionadas como prioritarias por las distintas presidencias y los aportes de los países miembros, procurando los mejores estándares internacionales.

Como evento más importante y que finaliza la agenda de la presidencia argentina del G20, se llevará adelante la Cumbre de Líderes del G20, la que se celebrará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días viernes 30 de noviembre y sábado 1° de diciembre de 2018.

La Cumbre se desarrollará mediante una serie de eventos que tendrá una duración de dos (2) días, durante los cuales tendrán lugar varias sesiones plenarios a las que concurrirán de forma personal los jefes de Estado y/o de gobierno de cada uno de los países miembros del Grupo de los 20. Asimismo, asistirán las delegaciones que forman parte del citado G20 y las demás autoridades invitadas (de los países invitados por parte de la presidencia argentina y de los diversos organismos internacionales). Asimismo, se contará con la presencia de medios de comunicación y periodistas de todo el mundo.

Se estima que la cantidad de personas que concurrirán a la Cumbre, entre los líderes y sus acompañantes, los sherpas, las autoridades ministeriales, las delegaciones, el personal de seguridad y la prensa, asciende a ocho mil (8.000).

Cabe señalar que por primera vez los jefes de Estado y/o de gobierno más importantes del mundo se reunirán en el país, constituyéndose por ello la Cumbre en uno de los eventos de política internacional más importantes de la historia argentina.

En virtud de ello, la preparación y coordinación de la Cumbre plantean un enorme desafío para la Repú-

blica Argentina. A modo de ejemplo, existen diversos aspectos que deben ser resueltos con intervención de diversas áreas de gobierno, tales como las medidas de defensa y de seguridad, el traslado de los funcionarios, y demás cuestiones atinentes al evento propiamente dicho, el que, por cierto, debe respetar los estándares internacionales de eventos similares.

En ese marco, y en atención a los diversos aspectos que involucra la organización de la Cumbre –logísticos, de seguridad, de transporte, entre otros– se impone la adopción de medidas que tengan como finalidad facilitar su organización y desarrollo.

En ese sentido, resulta necesario establecer, por única vez, como feriado el día viernes 30 de noviembre de 2018, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esa forma, y dado que el establecimiento del feriado importa el cese de actividades durante el citado día, se procura, con ello, que se minimice el impacto urbano producto de la disminución de la circulación de personas y que se favorezca la ejecución de todas las tareas que resultan necesarias para el desarrollo exitoso de la Cumbre.

Sobre el particular, debe señalarse que la necesidad de establecer el referenciado feriado en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una anticipación, aproximada, de cuatro (4) meses a la fecha que se propicia, radica en la necesidad de que se reprogramen de forma ordenada todas las actividades que se podrían ver afectadas por la Cumbre.

Atento lo expuesto, se solicita a vuestra honorabilidad la sanción del proyecto de ley que se remite a su consideración.

Dios guarde a vuestra honorabilidad

MAURICIO MACRI.

*Rogelio Frigerio. – Marcos Peña*